



10
9-11-19

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ric Barciela Chambers

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio
Planta Baja
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio

Cel: 6070-3674
Email: barcielanotariaoctava@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N° 13564 DE 3 DE Septiembre DE 20 19

POR LA CUAL: SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

Yo Lcda Rita Betilda Huerta Solis Notaria
Pública del Circuito de Herrera con cédula
6-82-443 hago constar que he cotejado este
documento con una fotocopia presentada para su
comparación, y admito que es su fiel reproducción.

Herrera,

18 DIC 2019

Testigo

Testigo

Lcda Rita Betilda Huerta Solis
Notaria Pública de Herrera



ANGEL, COHEN, RICHA & ASOCIADOS
Avenida Samuel Lewis, Calle 7A, Torre Optima de Seguros, Piso 18
(Germán Correa Céd. 7-121-998 ó Erasmo Bustamante 8-230-201)

REPÚBLICA DE PANAMA



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

POSTALIA 440757

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.

(13564)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

Panamá, 3 de Septiembre de 2019

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre al dia tres (3) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), ante mí ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho – setecientos once – seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente el Licenciado JEAN RICHA MAWAD, varón, panameño, abogado, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho – cuatrocientos sesenta y nueve – cuatrocientos treinta y seis (8-469-436), a quien conozco y facultado para este acto según consta en acta que se inserta en esta misma escritura, me presentó para su protocolización como en efecto lo hago “ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.”

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

ADVERTI A EL COMPARCIENTE QUE COPIA DE ESTA ESCRITURA DEBE SER REGISTRADA PARA QUE CONSTE; y leída como les fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales, JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos – sesenta y cuatro- seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis – cincuenta y nueve – ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados por ante mí, el Notario, que doy fe.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.

(13564)

(FDO) JEAN RICHA MAWAD-----JACINTO HIDALGO FIGUEROA-----SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO----- ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá.

“ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.”

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve

(2019) se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público a Ficha setecientos quince mil doscientos dieciocho (715218), Documento un millón ochocientos sesenta mil ciento cuarenta y tres (1860143) Sigla S, de la Sección de Mercantil. -----

La sesión fue presidida por el Presidente, titular del cargo, **MOISÉS DAVID COHEN MUGRABI**, y actuó como Secretario titular del cargo **LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN**, quien llevó el Acta. -----

Antes de dar inicio a la reunión que fue debidamente convocada a todos, el Presidente solicitó al Secretario que se sirviera verificar el quórum, manifestando éste que se encontraban presentes y/o debidamente representados los tenedores de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, habiendo así el quórum requerido.

El Presidente de la sociedad manifestó que el objeto de la reunión como lo establece la convocatoria, era el de someter a la consideración de la Junta General de Accionistas la revocatoria de ciertos poderes generales y especiales y nuevos otorgamientos de poderes generales. -----

A moción debidamente presentada, sustentada y debatida, se aprobó por unanimidad lo siguiente: -----

SE RESUELVE: -----

PRIMERO: REVOCAR, como en efecto se revoca, **TODOS LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES INSCRITOS O NO INSCRITOS**, a: -----

- **SABINA ESTHER PASCASIO DE POLO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, financista, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos once-dos mil quince (8-211-2015); **revocatoria que será efectiva a partir del uno (1) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)**. -----

- **LEO COHEN**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa y cuatro-ochocientos cuarenta y siete (3-94-847); **revocatoria que será efectiva a partir de la inscripción de la presente acta en el Registro Público**. -----

SEGUNDO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder General a favor de los señores: -----

- **MOISES DAVID COHEN MUGRABI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa-mil seiscientos diecinueve (3-90-1619); -----

- **RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiséis- seiscientos dieciséis (8-426-616); -----

- **JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos seis-ochocientos veintidós (8-306-822); -----

- **MARÍA SOFÍA CARRANZA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de



REPÚBLICA DE PANAMA

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

26-9-19

P.B. 8.00



POSTALIA 340757

identidad personal número ocho-quinientos cinco-sesenta y seis (8-505-66),

- ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, mujer panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-doscientos quince (8-443-215),
- JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ, mujer, panameña, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas y Finanzas, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – trescientos setenta y dos – doscientos treinta y seis (8-372-236),

PARA QUE ACTÚEN CONJUNTAMENTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CAPITAL TRUST & FINANCE,

INC., con las siguientes facultades:

UNO: Para que represente a CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.; en todos los actos concernientes al negocio de fideicomiso y cualquier otro autorizado a la sociedad.

DOS: Para que dentro del giro ordinario de los negocios de CAPITAL TRUST & FINANCE, INC., cualquiera de los señores MOISES DAVID COHEN MUGRABI o RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE, firmen de forma conjunta entre ellos o con cualquiera de los gerentes de negocios JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, MARÍA SOFÍA CARRANZA, o JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ; contratos y escrituras públicas, contratos de fideicomiso, ya sea que consten en documento privado o mediante escritura pública, contratos de agente de pago, contratos de servicios, contratos con proveedores, resoluciones, solicitudes, cartas, condiciones particulares, convenio de Cesión de Crédito, contrato madre, cartas de intención, cartas promesa de pagos, cartas de crédito, cesiones de crédito, cartas de notificación, fianzas solidarias o mancomunadas, fianzas cruzadas; cuentas bancarias, cuentas plica (escrow account), cualquier documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, desafectación de gravámenes fiduciarios, previamente aprobados por el comité de negocios fiduciarios, hasta por el monto de **DOS MILLONES DE DÓLARES CON CERO CENTAVOS (US\$2,000,000.00)**.

TRES: Se establece, que para todos los negocios mayores de **DOS MILLONES DE DÓLARES CON CERO CENTAVOS (US\$2,000,000.00)**, se requerirá la firma conjunta del señor MOISES DAVID COHEN MUGRABI, con la firma del señor RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, MARÍA SOFÍA CARRANZA, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES o JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ, siendo obligatoria la firma del señor MOISES DAVID COHEN MUGRABI en estos negocios.

TERCERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder General a favor de:

- MOISES DAVID COHEN MUGRABI, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa-mil seiscientos diecinueve (3-90-1619);



- **RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiséis- seiscientos dieciséis (8-426-616); -----
- **SAUL FASKHA ESQUENAZI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y cinco-ochocientos seis (8-485-806); -----
- **CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta y siete-ciento setenta y seis (8-257-176); -----

PODER QUE SERÁ EJERCIDO DE MANERA CONJUNTA BASTANDO PARA ELLO LAS FIRMAS INDISTINTAS

DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS APODERADOS y para que actúen en nombre y representación de **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, en la firma de contratos y escrituras públicas, contratos de agente de pago, como miembros de Consejos Fundacionales o protectores de Fundaciones de Interés Privado, contratos de servicios, contratos con proveedores, resoluciones, solicitudes, cartas, condiciones particulares, convenio de Cesión de Crédito, contrato madre, cartas de intención, cartas promesa de pagos, cartas de crédito, cesiones de crédito, cartas de notificación, fianzas solidarias o mancomunadas, fianzas cruzadas; cualquier documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, desafectación de gravámenes fiduciarios, previamente aprobados por el comité de negocios fiduciarios; y, cualquier otro documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, y cualquier otro autorizado por la sociedad, para operaciones de **SIN LIMITACIÓN DE MONTO ESPECÍFICO**. -----

CUARTO: Autorizar al Licenciado **JEAN RICHA MAWAD**, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y nueve-cuatrocientos treinta y seis (8-469-436), para que protocolice e inscriba, el presente documento en el Registro Público. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión y para constancia se firma. -----

(FDOS.) MOISÉS DAVID COHEN MUGRABI ----- Presidente -----

----- LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN ----- Secretario -----

CERTIFICACIÓN: -----

El suscrito Secretario de la sociedad **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.** por este medio certifica que lo anterior es una fiel copia del **ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la sociedad, celebrada en Panamá el treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019). -----

(FDO.) LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN ----- Secretario -----

ACTA REFRENDADE POR EL ABOGADO EN EJERCICIO JEAN RICHA MAWAD CON CÉDULA DE IDENTIDAD

PERSONAL OCHO – CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE – CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (8-469-436).-----

REPUBLICA DE PANAMA



SELLO: Superintendencia de Bancos – República de Panamá.

SELLO: Superintendencia de Bancos para su protocolización e inscripción en el Registro Público.

FIRMA ILEGIBLE: Ricardo G. Fernández D. ----- Superintendente de Bancos.

Panamá treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CUIDAD DE PANAMA,

AL DIA TRES (3) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



--	--	--